



**SEGUNDA ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL C.P. CHIQUITOY – PANAMERICANA NORTE (Km. 583+150) – PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD”**

Conste por la presente la Segunda Addenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583+150) – Provincia De Ascope – La Libertad”, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, representado por su Presidente Regional, **Ing. César Acuña Peralta**, identificado con DNI Nº 17903382, según credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre de 2014, con domicilio legal en Calle Los Brillantes Nº 650, Urb. Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo, en adelante denominado GOBIERNO REGIONAL; y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE**, representada por su Alcalde, **Sr. Samuel Alfonso Leiva Lopez**, identificado con DNI Nº 18859769, según credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Calle Leoncio Prado Nº 301 (Plaza de Armas) del Distrito de Ascope – Provincia de Ascope – Región La Libertad, en adelante denominado LA MUNICIPALIDAD; bajo los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS ANTECEDENTES**

- 1.1 En julio de 2013, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583+150) – Provincia De Ascope – La Libertad”, con el objeto que el GOBIERNO REGIONAL formule, evalúe, apruebe y de corresponder declare la viabilidad del proyecto de inversión pública, que se enmarca en las competencias del Gobierno Local y cuya priorización fuera comunicada a la Unidad Formuladora Regional. Teniendo el Convenio una vigencia de un año desde su suscripción.
- 1.2 El 29 de agosto de 2014, se suscribió una Addenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583+150) – Provincia De Ascope – La Libertad”, por la cual las partes acuerdan ampliar la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional hasta el 31 de diciembre de 2014, con la finalidad de cumplir con el objetivo del mismo.
- 1.3 Con Oficio Nº 0050-2015-GRLL-GGR/UFR, de fecha 05 de febrero de 2015, el Ing. Vicente Vilca Arqueros, Responsable de la Unidad Formuladora Regional, comunica que en cumplimiento de haberse vencido el tiempo de vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583+150) – Provincia De Ascope – La Libertad”, solicita se elabore una nueva addenda para que se permita continuar con el proceso de evaluación del proyecto.

**CLAUSULA SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA**

- 2.1 Por la presente las partes acuerdan ampliar la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope





para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583+150) – Provincia De Ascope – La Libertad", hasta el 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de cumplir con el objetivo del referido Convenio.



**CLAUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO**

3.1 EL GOBIERNO REGIONAL y LA MUNICIPALIDAD, ratifican estar de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Ascope para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Carretera Vecinal C.P. Chiquitoy – Panamericana Norte (Km. 583+150) – Provincia De Ascope – La Libertad" y la Addenda suscrita el 29 de agosto de 2014, que no fueran modificados con la suscripción de la presente addenda.



No habiendo dolo, ni otra causal que invalide la presente addenda, las partes nos ratificamos en su contenido y procedemos a suscribirlo por triplicado, a los (30) días de marzo del año Dos mil quince (2015).

POR EL GOBIERNO REGIONAL

POR LA MUNICIPALIDAD

**REGION LA LIBERTAD**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE**



**Dr. CESAR ACUÑA PERALTA**  
GOBERNADOR REGIONAL



**Dr. Samuel A. Leiva López**  
ALCALDE

